

ILMO. SR. ALCALDE DEL GERGAL (ALMERIA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo del Consejo General del Notariado en su reunión de los días 18 y 19 de Diciembre de 1998, sobre autorización de actas de Notoriedad complementarias de título público de adquisición para inmatriculación de fincas no inscritas, tengo el honor de remitir a V.I. edicto comunicando al público la tramitación del acta a que se refiere, para su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su digna presidencia durante treinta días naturales, rogándole dé las órdenes oportunas para que así se haga y transcurrido el plazo mencionado me sea devuelto con expresión de haberse cumplido dicho trámite.

En ALMERIA A siete de mayo de dos mil veintiséis

El Notario, MANUEL GALLEGO MEDINA



**ILMO. SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE GERGAL
(ALMERIA)**

EDICTO

**YO, MANUEL GALLEGO MEDINA, NOTARIO DEL ILUSTRE COLEGIO DE
ALMERIA, CON RESIDENCIA EN ALMERIA**

HAGO CONSTAR:

Que en esta Notaría se tramita ACTA DE NOTORIEDAD COMPLEMENTARIA DE TÍTULO PÚBLICO DE ADQUISICIÓN PARA INMATRICULACIÓN DE FINCA NO INSCRITA, con el fin de acreditar que en el término municipal de AULAGO, GERGAL, (Almería), los cónyuges en régimen legal de gananciales, Los cónyuges en régimen legal de gananciales, **DON FRANCISCO SEGARRA FERNÁNDEZ** y **DOÑA RAMONA CORTÉS CORTÉS,** son tenidos como dueños de la siguiente finca:

1. **URBANA.** Vivienda de dos plantas, sita en la calle Rinconcillo, número 7, de la Barriada de Aulago, en el municipio de Gérgal (Almería).

Con una superficie de parcela de ciento dieciséis metros cuadrados y una superficie construida total entre las dos plantas de ciento cincuenta y nueve metros cuadrados.

Sus superficies desglosada por plantas y destinos sería, así:

En planta baja, hay noventa y tres metros cuadrados de vivienda y doce metros destinados a almacén y en planta primera hay cincuenta y cuatro metros cuadrados destinados a cámaras y almacenamiento.

La diferencia, entre la superficie construida en planta baja y la superficie de parcela, es decir once metros cuadrados, están destinados a patio descubierto.

Linda: al Norte, con José García Camacho; al Sur, con calle La Morena; al Este, con la calle Rinconcillo, de su situación, por donde tiene su entrada; y al Oeste,

con Carmen Cruz Carmona y con callejón sin nombre, que le separa de la propiedad de Antonio López Barón.

INSCRIPCIÓN: No figura inmatriculada.

REFERENCIA CATASTRAL: 3329502WG3132N0001IP

LOCALIZACIÓN.- Calle Rinconcillo número 7 de Aulago, Gergal (Almería).

VALOR: CUARENTA MIL EUROS (40.000,00 €).

TITULO.- Les pertenece, en pleno dominio con carácter ganancial, por escritura de aportación a la sociedad de gananciales autorizada por el notario que fue de Almería Don Emilio Navarro Moreno, el día once de julio de dos mil dieciocho, con número de protocolo 1956.

Durante el plazo de treinta días, desde el primer día de exposición del edicto en este Ayuntamiento, podrán los interesados comparecer en mi Notaría sita en AVD FEDERICO GARCIA LORCA, 11, 04004, ALMERIA, en horas de despacho, para oponerse a la tramitación de la misma o alegar lo que estimen oportuno en defensa de sus derechos.

En Almería a siete de mayo de dos mil veintiséis

El Notario

